

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NUM:52

SERIE: 2018-2019

"DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL MUNICIPIO A SOLICITAR Y OBTENER AYUDA FINANCIERA AL PROGRAMA PROPUESTA MEJORAS A VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS OFICINA RURAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO, PARTE 1944, SUB-PARTE "N" DE LA LEY DE VIVIENDA FEDERAL DE 1949, SEGÚN ENMENDADA; PARA EL PROPÓSITO DE UN DONATIVO DE FONDOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE HOGARES DE PERSONAS DE INGRESOS BAJOS Y BIEN BAJOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo, tiene planificado comenzar un proyecto para reconstruir viviendas de personas de ingresos bajos y bien bajos.

POR CUANTO: Este Municipio tiene como norma el ofrecer los servicios a las personas de bajos recursos residentes en el área legalmente bajo su jurisdicción, sin prejuicios debido a raza, color, religión, origen nacional ni afiliación política.

POR CUANTO: Para completar los fondos necesarios para la realización del proyecto, el Municipio necesita \$50,000.00 y no puede obtener los fondos de otras fuentes por las condiciones actuales de altos intereses y otras condiciones.

POR CUANTO: Este radicará una propuesta para obtener los fondos necesarios para completar el proyecto del Programa Propuesta Mejoras a Viviendas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos Oficina Rural de Desarrollo Económico Comunitario, Parte 1944, Subparte "N" de la Ley de Vivienda Federal de 1949, según enmendada.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1: Se autoriza al Municipio presentar la propuesta para solicitar los fondos para la reconstrucción de viviendas a personas de ingresos bajos y bien bajos.

SECCIÓN 2: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde, a aceptar las condiciones establecidas por el Programa Propuesta Mejoras a Viviendas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina Rural de

JBH

CSCH

RD

Desarrollo Económico Comunitario Parte 1944, Sub-parte N de la Ley de Vivienda Federal de 1949, según enmendada, que tienen que completarse antes de que la ayuda financiera sea aprobada.

SECCIÓN 3: Ofrecer los servicios del proyecto dentro de sus recursos a todas las personas en el área del servicio del proyecto sin discriminación alguna con motivo de raza, color, religión, origen nacional ni afiliación política, a un costo razonable.

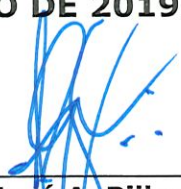
SECCIÓN 4: La contratación de servicios profesionales y/o consultivos donde se especifique que el pago de honorarios estará sujeto a la aprobación de la propuesta y a la firma del contrato entre el municipio y la Oficina Rural de Desarrollo Económico y Comunitario.

SECCIÓN 5: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde, a cumplir y firmar por y a nombre del Municipio todos los documentos y formas necesarias y requeridas por el Programa Propuesta Mejoras a Viviendas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos Oficina Rural de Desarrollo Económico Comunitario, Parte 1944, Sub-parte "N" de la Ley de Vivienda Federal de 1949, según enmendada.

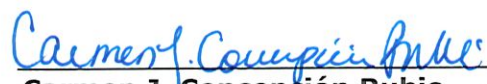
SECCIÓN 6: De aprobarse la propuesta, autorizar la realización del proyecto de Reconstrucción de Hogares de personas de ingresos bajos y bien bajos por el Municipio de Arroyo.

SECCIÓN 7: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a las agencias estatales y municipales que corresponda para acción final.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE JUNIO DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE JUNIO DE 2019.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Carmen J. Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
52 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2018.

INTITULADA:

"DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO AL MUNICIPIO A SOLICITAR Y OBTENER AYUDA
FINANCIERA AL PROGRAMA PROPUESTA MEJORAS A VIVIENDAS
DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS
UNIDOS OFICINA RURAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMUNITARIO, PARTE 1944, SUB-PARTE "N" DE LA LEY DE
VIVIENDA FEDERAL DE 1949, SEGÚN ENMENDADA; PARA EL
PROPÓSITO DE UN DONATIVO DE FONDOS PARA
RECONSTRUCCIÓN DE HOGARES DE PERSONAS DE INGRESOS
BAJOS Y BIEN BAJOS; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019 EN
SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL LUNES 17 DE JUNIO DE 2019.


Carmen J. Concepción Rubio
CARMEN J. CONCEPCION RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL